

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

18260 *Resolución de 2 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Centros y Recursos Humanos, de la Consejería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso, mediante concurso de méritos, a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Especialistas en sectores singulares de la Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de la Comunidad Autónoma de Galicia.*

De conformidad con la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en la que se prevé una convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, por el sistema de concurso, de aquellas plazas que estuviesen ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016. Asimismo, la disposición adicional octava añade a las plazas vacantes de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal por personal, con una relación de esta naturaleza, anterior al 1 de enero de 2016,

Esta Dirección General de Centros y Recursos Humanos acuerda anunciar:

1. Que en el «Diario Oficial de Galicia» (DOG) de fecha 28 de octubre 2022, se publicó la Orden de 19 de octubre de 2022 por la que se convocan procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso, mediante concurso de méritos, a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de la formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos de música y artes escénicas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño y de maestros de la Comunidad Autónoma de Galicia (código de procedimiento ED001B).

2. El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 31 de octubre al 21 de noviembre, ambos incluidos.

3. Las solicitudes se presentarán obligatoriamente por medios electrónicos a través del formulario normalizado accesible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia, <https://sede.xunta.gal>, que se deberá cumplimentar en la página web de la Dirección General de Centros y Recursos Humanos, www.edu.xunta.gal/oposicions.

Santiago de Compostela, 2 de noviembre de 2022.–El Director General de Centros y Recursos Humanos, Jesús Manuel Álvarez Bértolo.